**MINUTA**

**Respuestas Subcomisión Mixta de Presupuesto**

1. Solicita informar sobre el Proyecto de APR La Estrella- Litueche, ver la forma de empaquetar etapas para agilizar su ejecución.

**Respuesta:**

Se adjunta Minuta

1. Solicita gestión entre Subsecretaría MOP y SUBDERE para que le entreguen los proyectos de red de alcantarillado de los APR que surgen del Programa de Mejoramiento de Barrios.

**Respuesta:**

La Ley 20.998  que regula los Servicios Sanitarios Rurales fija responsabilidades a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, en particular,  para la provisión de infraestructura para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento del sector rural. Se establece que la Subdirección para los efectos de visar técnicamente los proyectos, le corresponderá impartir los criterios técnicos que se requerirán para la ejecución de los proyectos tanto sectoriales como de otras instituciones del Estado y al tercer año actuar como ventanilla única para Proyectos de Saneamiento. En tal sentido y en orden a la implementación gradual de todas estas competencias que exige la Ley, se necesita orientar los presupuestos públicos anuales a la obtención de recursos humanos y materiales para estos objetivos, paralelamente se deben generar las coordinaciones con SUBDERE y otras instituciones del Estado que invierten en saneamiento rural, para tal traspaso gradual de proyectos si así se requiere u oficiar como ventanilla única para la visación técnica de los mismos, teniendo presente a todo evento como ya se señaló, que al tercer año de entrada en vigencia de la ley el MOP puede invertir en proyectos de Saneamiento Rural.

El presente año 2021 (y continuará el próximo) se ha avanzado en potenciar a la Subdirección en recursos humanos y materiales, para hacer frente a este desafío complementando la dotación de profesionales, con lo que la Subdirección estaría en condiciones de recibir proyectos de otras instituciones o visar técnicamente los mismos, sin perjuicio de aquello, estimamos que es posible partir el último semestre del presente año 2021 las coordinaciones con las instituciones competentes.